## Profesionales al servicio de la innovación



Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.





Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño

Mejandro.hina@olivares.mx

Br. Mauricio Jalife Baher Vicepresidente Nacional

mjalite@jcip.mx

Lic. Laura Collada Salcido

Ing. Eugenio Pérez Pérez

Lic. Mariana Vargas Macías

Mtra. Patricia Kaim Fonseca

pkaim@wwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas

Lic, Juan Carlos Amaro Alvarado

Lic, Guillermo Sosa Ruiz

Lic. Gloria Niembro Castro

Tel: +52 55 5257 7000

Lic. Maria Teresa Eljure Téliez

maria@eljure.legal.com

Blvd. Adolfo López Mateus 4293 piso 3 Col. Jardines en la Montaña 14210 Tialpan, CBMX





Ciudad de México a 10 de julio de 2024

## Estimada Membresía AMPPI:

Compartimos con ustedes el posicionamiento respecto de la Reforma Constitucional sobre el Poder Judicial.

# Posicionamiento AMPPI ante la Reforma Constitucional sobre el Poder Judicial

La Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual (AMPPI) no sólo no es ajena al debate nacional respecto de la propuesta de reforma al Poder Judicial de la Federación, sino que es de su más alto interés que las controversias entre particulares o los conflictos derivados de actos de las autoridades que lleguen a surgir en el complejo ecosistema de la propiedad intelectual y sus áreas relacionadas, sean revisadas, resueltas y decididas por instituciones y tribunales que brinden la confianza requerida en un Estado de Derecho.

El fomento a la innovación, la investigación y el desarrollo, así como el comercio leal, encuentran su motor y combustible en un sano sistema de propiedad intelectual, el que a su vez, requiere ofrecer seguridad jurídica, tanto en tiempos de resolución como en la fortaleza y alcance de su protección, lo que se debe garantizar en todo país democrático mediante instituciones y tribunales autónomos e independientes que aseguren que las decisiones serán tomadas en estricto apego a la ley de forma imparcial, ajenas a cualquier injerencia, ya sea política, ideológica o de cualquier otra índole que no sea conforme al Estado de Derecho.

A fin de reforzar el papel de guardianes de nuestra Carta Magna, así como de la legalidad, el debido proceso y la seguridad jurídica que todo acto o persona justiciable merece, así como la salvaguarda de los derechos humanos que en ella consagran, como lo es la propiedad intelectual, se requiere de juzgadores que sean seleccionados con base en criterios objetivos, basados no sólo en sus conocimientos jurídicos, sino también en su formación técnica judicial, lo que se adquiere con la experiencia.

Al respecto, la carrera judicial se ha convertido en garantía de especialización y capacitación de los juzgadores del país, constituyendo así un aspecto crucial del funcionamiento del sistema judicial mexicano y, sobre todo, un principio que garantiza el derecho humano de acceso a la justicia, cuyo ámbito de protección no sólo se limita a la existencia de recursos idóneos y efectivos que permitan proteger los derechos de las personas, sino a que la justicia se imparta por juzgadores calificados y especializados en los temas que se someten a su consideración, que en la mayoría de las materias requiere de conocimientos jurídico-técnicos puntuales, como en el caso de la propiedad intelectual.











# Profesionales al servicio de la innovación

#### Consejo Directivo 2022-2023

Dr. José Alejandro Luna Fandiño Providento

Tel: +52 55 5322 3000 alejandro.luna@olivares.mx

Dr. Mauricio Jalife Baher Vicepresidente Nacional

Tet: +52 55 5481 6999 mjalite@jcip.mx

Lic, Laura Collada Salcido

Tet: +52 55 5322 6230

Ing. Eugenio Pérez Pérez

Tet: +52.55.5533.5060 tesoreria@amppi.org.ma

Lic. Mariana Vargas Macías Santatario

Tet: +52 55 5261 0400 mayargas@basham.com.mx

Mtra. Patricia Kaim Fonseca

Tel: +52 55 5258 1000 pkaim@wwys.com.mx

Lic. Aldo De Landa Barajas

Tel: +52 55 5095 2050 alanda@arochilindner.com

Lic. Juan Carlos Amaro Alvarado Coordinador de Comisiones

Tel: +52 55 5263 6730

Lic. Guillermo Sosa Ruíz

Tel: +52 55 5533 0040 gsosa@goodrichriquelme.com

Lic. Gloria Niembro Castro Vocal I

Tet: +52 55 5257 7000 gniembro@chevez.com.ms

Lic. María Teresa Eljure Téllez

Tet: +52 55 6055 0570 maria@eljure.legal.com

Blvd. Adolfo López Mateus 4293 piso 3 Col. Jacdines en la Montaña 14210 Tialpan, CDMX

Tet: +52 55 8840 9760 Cels: +52 55 3043 9740 +52 55 3018 9001



Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.





En el entramado de nuestra convivencia social, la preservación de la estabilidad de las instituciones del Estado emerge como un imperativo ético, social y político, del cual depende la preservación de un Estado Constitucional de Derecho.

No se debe menoscabar el contrapeso entre poderes, sobre todo por lo que hace a la protección de derechos humanos y la salvaguarda de la esfera jurídica de los particulares frente a los actos de autoridad, a través del juicio de amparo, orgullo jurídico mexicano.

Resulta necesario promover campañas educativas que eviten la desinformación sobre las funciones del Poder Judicial, ya que esta reforma no solo involucra a funcionarios en la materia jurídica y técnica judicial, sino también compete a todas y todos los ciudadanos mexicanos que buscan un sistema judicial más eficiente, transparente y accesible. Específicamente por lo que hace a su papel en la impartición de justicia, que suele confundirse con la procuración de justicia, que consiste en la investigación y persecución de delitos, y está a cargo de otros organismos y entidades.

Concordamos plenamente en que México necesita y merece un Poder Judicial libre de corrupción y tráfico de influencias, pero también independiente y no subordinado a los otros poderes, con juzgadores que revistan de una alta formación ética, judicial y de especialización, cuyas resoluciones imparciales sean emitidas conforme al estricto apego a la ley y no con base en presiones o influencias por parte de factores exteriores que politicen y, consecuentemente, transformen a los juzgadores en agentes políticos, lo que podría comprometer la impartición de justicia en el país, en lugar de reforzar su papel como garantes de la preservación del orden constitucional y convencional del país, y de la protección de los derechos fundamentales, presentes en todo Estado Constitucional de Derecho.

La Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, permanece atenta al proceso legislativo de la inminente reforma judicial, y confía que la misma esté a la altura del clamor de justicia profesional, en la que se respeten los derechos laborales y adquiridos de Jueces y Magistrados, se refuerce la vigilancia y el rigor de la carrera judicial, bajo los principios de independencia y autonomía de los poderes; se tomen decisiones basadas en la razón y derivadas de un gran estudio y diálogo que prevean las diversas consecuencias legales y económicas que pudiesen acontecer, para nunca comprometer la seguridad jurídica en el país, ni retroceder un ápice en cuanto a los avances del sistema judicial mexicano.

Atentamente,

Alejandro Luna Fandiño - Presidente

Secretaria

Mariana Vargas Macias









